

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 31,096 TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTACION DE
 LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4634 / 4635.-
 Fecha de Pago 28/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	757856	25/05/2010	31,096

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :95

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		31,096
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,096	
Totales		31,096	31,096

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	31,096	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		31,096
Totales		31,096	31,096


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 ROSA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad